

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

30744 *TORRENT CERÁMICAS Y ENVASES, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CERÁMICAS J. TORRENT, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Universales de socios de las sociedades Torrent Cerámicas y Envases, Sociedad Limitada y Cerámicas J. Torrent, Sociedad Limitada, han aprobado, por unanimidad, con fecha 26 de noviembre de 2012, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por la primera de la segunda, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente según la modalidad prevista en el artículo 42 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión; así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos.

Breda, 26 de noviembre de 2012.- El administrador único de las sociedades Torrent Cerámicas y Envases, Sociedad Limitada, y Cerámicas J. Torrent, Sociedad Limitada, don José Emilio Torrent Pastells.

ID: A120081735-1